





Carta para padres y apoderados sobre Vacunación Escolar

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar informo a usted, que se iniciará la vacunación para la prevención de infecciones respiratorias correspondiente al año 2024. Ésta es una medida rutinaria, instruida por la autoridad de Salud Pública y su aplicación tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del Código Sanitario decreto exento N°23 del año 2024.

Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas que cursen desde pre kínder hasta 5° básico. Esta estrategia de vacunación escolar es universal y gratuita para los grupos objetivos, independiente de su previsión, condición de migración o nacionalidad.

A los alumnos y alumnas dentro de este grupo se le administrará la vacuna de influenza 2024.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Vacuna Influenza:

La influenza es una enfermedad respiratoria viral e infecciosa, causada por un virus. Esta enfermedad es considerada un problema de salud pública por su capacidad de producir epidemias y pandemias, lo cual se traduce en un aumento de la demanda en la atención extra e intrahospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona, especialmente en los grupos de riesgo, principalmente la población infantil, personas de 65 años y más, personas de todas las edades con patologías crónicas y embarazadas.

Posibles reacciones

Las reacciones adversas más frecuentes reportadas son:

- Dolor y/o enrojecimiento en el sitio de la inyección.
- Fatiga.
- Sudoración,
- Dolor de cabeza.
- Dolor muscular.
- Dolor de las articulaciones.
- Fiebre.
- Malestar general

Estas reacciones usualmente desaparecen dentro de 1-2 días sin tratamiento.

¿Quiénes no deben vacunarse?

Contraindicaciones definitivas:

• Personas que hayan tenido una reacción alérgica SEVERA (anafilaxia) a algún componente de las vacunas antes mencionadas, en dosis anteriores.

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO



Precauciones temporales:

- Personas que cursen enfermedad aguda SEVERA, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.
- Personas que hayan recibido productos sanguíneos o inmunoglobulinas en los últimos 3 a 12 meses.

Considerando todos los antecedentes expuestos, le solicitamos que, en caso de que su hijo/a o pupilo/a, presente alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna contraindicación para ser vacunado, realice una notificación con **certificado médico** y de forma oportuna al profesor jefe del curso.

EN AUSENCIA DE NOTIFICACIÓN U OTRA INDICACIÓN <u>POR ESCRITO</u>, SE ASUMIRÁ QUE NO EXISTEN CONTRAINDICACIONES NI OTROS IMPEDIMENTOS, POR LO CUAL SE PROCEDERÁ A VACUNAR A LOS/AS ALUMNOS/AS PRESENTES LOS DÍAS DE VACUNACIÓN.

¿Cuándo se vacunará?

El día 2 y 3 de abril del presente año se realizará la vacunación a los/as niños/as

¿Qué establecimiento es el responsable de la vacunación? Equipo de Vacunatorio del CESFAM CORDILLERA

Fecha: 20 de marzo del año 2024